

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Pres. dió la levanta, ordenando se archivase la presente que firman los señores concejales que sehan de que como Secretario Certifico.



Nota

Dia 24 de Mayo de 1844.

Como Secretario de este Ayuntamiento Certifico: Que en virtud de la solemnidad del día no se ha celebrado la sesion ordinaria de hoy. Y para que conste y obre sus efectos, ponga la presente en vista por el Sr. Alcalde que su Señoría es número cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo el Sr.

El Alcalde.



En la presente

Sesion ordinaria del día 24 de Mayo de 1844.

D. Joaquin San

En la Villa de San James a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos

Severiano Zapata

noventa y cuatro, siendo las once de su mañana, se reunieron

Demando Matrin

en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales condecorados al margen, los

Jeronimo Barraga

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin San Davelo, con objeto de cele-

brar el día siguiente

brar la sesion de este día, la que celebrada alierta y pública, se dió

Ramon Zapata

primero con la lectura del acta anterior que fué aprobada por una

James Herrera

unanimidad, et seguida se leyeron los Decretos Oficiales y decretos de orden

Demando Zapata

recibidas desde la anterior, e acordó el cumplimiento de las que

así la exigieren.

Sobre creacion

Por el Sr. Secretario se dió lectura a una instancia presentada por

de un nuevo Sr.

varios vecinos de los partidos de Miruelos y Joyuela de esta Villa en la

trato Médico.

que trata acerca de las deficiencias que se encuentran en el servicio de asis-

tencia médica de la clase paratitaria en los referidos partidos, debido a lo

difusivado que está el termino municipal y a las grandes distancias

que hay que recorrer para trasladarse de un extremo a otro de la

Villa por la que a entender de los mismos, debe el Ayuntamiento cre-

